

Gracias, señor Presidente.

- 1. Para mi país es un honor efectuar la presente intervención en nombre de los Estados Miembros del Grupo de América Latina y el Caribe –GRULAC, especialmente al culminar procesos que marcan importantes hitos para la OIM y por la relevancia que hoy ocupa la migración en la agenda internacional.**
- 2. Felicitamos al Representante Permanente de Australia, Embajador John Quinn por su nominación como Presidente del Consejo para este período, y a todos los miembros de la Mesa por su elección.**
- 3. Queremos igualmente felicitar a la OIM en su sexagésimo quinto aniversario por los numerosos logros que reafirman su papel como organismo principal a escala mundial en el ámbito de la migración. Reflejo de ello es el hecho histórico que este año la OIM haya concluido un acuerdo de relación con las Naciones Unidas en calidad de organización conexas. El estrechamiento de este vínculo inaugura un capítulo que deberá fortalecer la cooperación en aras de los intereses de los migrantes, promover mayor coherencia en esta materia y ayudar a los Estados a resolver las cuestiones relacionadas con la migración.**

4. La visión y el sólido liderazgo demostrado por el Embajador William Lacy Swing en la aplicación del mandato contenido en la Resolución 1309 de 2015, sobre las relaciones entre la OIM y la ONU, merece nuestro sentido reconocimiento, que hacemos extensivo a la Directora General Adjunta, Laura Thompson, y a todo el equipo directivo de la OIM.

5. Destacamos así mismo los aportes en la conducción del *“Grupo de Trabajo relativo a las Relaciones entre la OIM y la ONU y a la Estrategia de la OIM”* sucesivamente a cargo de los Embajadores Luis Enrique Chávez de Perú y Bertrand de Crombrughe de Bélgica.

6. Queremos subrayar la pertinencia de dar continuidad a las labores de este grupo en el contexto más amplio de los retos que nos plantea la decisión contenida en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes en el sentido de desarrollar un Pacto Mundial para una migración segura, regular y ordenada. Los compromisos para la protección de la seguridad, la dignidad y los derechos humanos y libertades fundamentales de todos los migrantes, en los países de origen, tránsito y destino sin importar su condición migratoria, así como la identificación de canales institucionales que faciliten la cooperación internacional sobre la base de la co-responsabilidad, deben quedar firmemente anclados en dicho documento.

7. Es indispensable que los Estados Miembros de la OIM procuremos mecanismos efectivos para concretar la ambiciosa promesa del Pacto Mundial, asegurando que en él queden adecuadamente reflejados los aportes de nuestra Organización. En ese sentido, los Estados Miembros del GRULAC manifestamos nuestro apoyo a que la OIM como la organización líder en materia migratoria cumpla un papel fundamental en el proceso de la negociación del Pacto Mundial y a que pueda contribuir con su experiencia en calidad de Secretaría General de la Conferencia Internacional del 2018.

8. Respaldamos la labor de los co-facilitadores, México y Suiza, en sus esfuerzos para adelantar un proceso amplio, claro, transparente e inclusivo para la adopción del Pacto Mundial sobre migración.

9. Consideramos fundamental que la OIM pueda preservar sus atributos, tal como fueron reflejados en la Resolución 1309, así como la permanente disposición a trabajar en forma conjunta con los Estados.

10. En ese contexto, apoyamos la reactivación del Grupo de Trabajo sobre la reforma del presupuesto, a la mayor brevedad posible, como mecanismo idóneo para el diálogo entre los Estados Miembros y la Secretaría en esta materia.

Señor Presidente,

11. Como aporte de nuestra región al mejor entendimiento de los flujos migratorios y como parte de nuestros esfuerzos para el mantenimiento de los más altos estándares en materia de protección, quisiera hacer breve mención de algunos elementos considerados durante la XVI Conferencia Suramericana de Migraciones, celebrada en Asunción, Paraguay el 3 y 4 de noviembre, con la colaboración de la Secretaría Técnica de la OIM. Dicha Conferencia estuvo dirigida a reafirmar la condición de la persona migrante como sujeto de derecho y la libre circulación de las personas como un derecho inherente.

12. La Conferencia coincidió en incentivar y promover la migración ordenada, segura y regular y avanzar en la implementación de mecanismos que faciliten la libre circulación de personas en el marco de las normativas internas y en los acuerdos logrados. Destacó así mismo la presencia del tema migratorio en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y resaltó que ello implica un desafío y una oportunidad.

13. Los países que conformamos el GRULAC hemos hecho grandes esfuerzos por encontrar soluciones y encontrar acuerdos que permitan un abordaje regional y de gobernanza humana en beneficio de los migrantes y las comunidades que los reciben, procurando siempre encauzar las migraciones desde una perspectiva de derechos humanos y desarrollo sostenible. Apreciamos el apoyo recibido en estos procesos de la Asesora para las Américas, Ana Durán Salvatierra y los Directores Regionales de la OIM.

Señor Presidente,

14. Tenemos ante nosotros la oportunidad de lograr una mayor coordinación interinstitucional con objetivos concertados de largo plazo en materia de migración. Con esta óptica resulta indispensable dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus mecanismos de revisión así como al marco de Sendai, al Convenio de París, al Foro Global sobre Migración y Desarrollo y a los mecanismos existentes de las agencias y entidades con mandatos y experticia relevante en estos temas.

15. Nos anima que la discusión planteada de cara al Pacto Mundial sobre migración tenga un enfoque centrado en las personas y en el reconocimiento de las contribuciones positivas del migrante al desarrollo económico y social de las sociedades de acogida.

16. En el Consejo de la OIM hemos adoptado herramientas invaluableles tales como el Marco de la Gobernanza Migratoria (MIGOF), el Marco Operacional de Crisis Migratoria (MCOF) y contamos con herramientas como la Iniciativa de Migrantes en Países en Crisis (MICIC) y la Plataforma para el Desplazamiento por Desastres (PDD), los cuales deberán ser insumos relevantes a tener en cuenta para el Pacto Mundial respetando la vida e integridad de las personas migrantes, todos sus derechos y propiciando su bienestar, así como el desarrollo de las comunidades de origen y destino.

Muchas gracias, señor Presidente